

impuesto á monseñor di Pietro era su evidente hostilidad contra el Estado.

Ignorando algunos cardenales los grandes acontecimientos políticos que se estaban preparando á la sazón, iban ellos mismos elaborando una bula relativa á la futura organizacion del conclave¹. Pero despues del fatal año de 1813 sintió el Emperador mas que nunca la necesidad de poner término á sus deplorables disidencias con la Santa Sede. Ofreció, pues, al Papa que se volviera á Roma, restituyéndole todo lo que el último decreto imperial habia dejado subsistir de los Estados pontificios. Pio VII se negó² á volver á tomar el patrimonio de san Pedro, á menos que se le restituyera en toda su integridad (21 de enero de 1814). En seguida recibió orden de marchar. Antes de emprender el viaje dirigió una tierna alocucion á los cardenales, dejando sus instrucciones á Mattei, decano de ellos³. Ningun cardenal pudo acompañar al Santo Padre, que atravesó la Francia en medio de los mas afectuosos testimonios de respeto, y volvió á entrar en Savona el dia 11 de febrero. Despues fueron partiendo sucesivamente todos los cardenales, acompañados de un oficial de la gendarmería, y fueron dispersados por diferentes ciudades del Imperio. Toda la Italia se habia perdido, y la mitad de la Francia estaba ocupada por el enemigo. Napoleon devolvió al Papa los departamentos de Roma y de Trasimena (10 de marzo) y envió á Savona la orden de ponerlo en libertad. El Santo Padre llegó el 25 de marzo á las orillas del Tarno, donde fue entregado á las potencias aliadas contra la Francia. El 31 de marzo, dia de la entrada de los aliados en París, llegó Pio VII á Bolonia. Todos los que habian sido presos por la causa de la Religion fueron desde luego puestos en libertad. Consalvi felicitó en Cesena al Santo Padre⁴, que le dió una nueva prueba de su confianza nombrándolo

¹ *Pacca*, t. III, p. 107.

² *Ibid.* p. 133. Durante las negociaciones pronunció el Papa las siguientes palabras: «Es posible que mis pecados me hagan indigno de volver á ver Roma; pero estad seguros de que mis sucesores recobrarán todos los Estados que les pertenecen.»

³ *Pacca*, t. III, p. 137-39. Nueva hist. de la Igl. crist. lib. III, p. 623 sig.

⁴ *Cenni*, Vida del cardenal Consalvi. Venecia, 1824.

por segunda vez secretario de Estado. En fin, el 24 de marzo de 1814, Pio VII, probado por medio de tan crueles adversidades, entró en Roma en medio de las fiestas mas solemnes y de las alegres aclamaciones de su pueblo. El año siguiente, el Congreso de Viena le devolvió las marcas y legaciones que el tratado de Tolentino le habia hecho perder.

§ CCCXCI.

Males de la Iglesia en Alemania, Italia y España.

Cuando empezaba á despuntar sobre la Iglesia de Francia la aurora de un nuevo porvenir, se estaba desencadenando contra la de Alemania una violenta tempestad. Los hombres de Estado que se hallaban al frente de la reorganizacion política de este país no se proponian mas que compensar con usura, á expensas de los Estados de Alemania, las pérdidas que los Príncipes hereditarios habian sufrido. Así fue que, despues del tratado de paz de Luneville (1801) y la resolucion de la diputacion del Imperio (1803), se decidió que los principados eclesiásticos y las posesiones de la Iglesia se abandonarían á la Francia, ó serian secularizados para indemnizar á los Príncipes que, á causa de la cesion de la orilla derecha del Rhin, habian sufrido pérdidas territoriales¹. En vano se alegó que los derechos de los Estados eclesiásticos, de los cabildos y de las abadías, no eran menos sagrados que los de los Estados láicos, y que los sacrificios necesarios para indemnizar á estos últimos debian, en justicia, conllevarlos igualmente todos los Estados del Imperio. No se hizo caso, y se pasó adelante. Solo el primer canceller Carlos Dalberg supo conservar su eminente posicion eclesiástica, haciendo transferir sus derechos metropolitanos de Maguncia á Ratisbona, erigida en principado á favor suyo (Aschaffembourg, Ratisbona y Wetzlar), y extender su jurisdiccion espiritual, como primado de Alemania, á la parte de las antiguas provincias eclesiásticas de

¹ Véase Nueva hist. de la Igl. crist. lib. II, p. 205-22; lib. III, p. 368. *Robiano*, t. III, p. 58 sig. Acerca de las dietas anteriores, véase tambien *Pacca*, Memoria sobre su permanencia en Alemania desde 1786 á 1794.

Maguncia, Colonia y Tréveris, situada en la orilla derecha del Rhin, á excepcion de los Estados del Rey de Prusia y de la porcion del Salzburgo, cedida á la Baviera. Decretando la secularizacion, se habia contraido el compromiso de que los cabildos que se conservaban tendrian una renta fija, y que los demás eclesiásticos recibirian una pension anual; pero esta dotacion fue tan mezquina como mal pagada, y en ninguna parte se satisfizo lo que se habia fijado para las iglesias. Por otro lado, el fallecimiento y la dispersion de gran número de canónigos dejaron, hasta cierto punto, á los Obispos sin cabildo, faltándoles además las cosas mas indispensables, hasta el extremo de que viéndose unos obligados á resignar sus cargos, y habiendo muerto muchos otros, en poco tiempo la mayor parte de las iglesias de Alemania se quedaron sin pastores. Es cierto que el Papa acudió á esta necesidad, nombrando vicarios apostólicos, que con frecuencia carecian desgraciadamente de energía, conocian poco las localidades, ó no gozaban de la confianza de sus diocesanos. En fin, los que habrian podido administrar útilmente sus iglesias, se veian rodeados de infinidad de trabas en el ejercicio de sus funciones ó en sus comunicaciones con el Soberano Pontífice. El pillaje de las iglesias era general y quedaba impune; las fundaciones piadosas eran despilfarradas ó destruidas; el ministerio sagrado se veia expuesto á mil enredos; los Seminarios permanecian vacíos ó no reorganizados, y la penuria de sacerdotes se iba haciendo mas alarmante de dia en dia. Á todos estos males se juntaban la accion destructiva de los principios irreligiosos de la Francia y las vanas pretensiones de la moral y de la civilizacion protestantes, que tanto ascendiente lograron principalmente á fines del siglo XVIII. Sin embargo, algunas escuelas teológicas, y en especial la de Maguncia, ejercieron benéfica influencia, y conservaron á lo menos algunos focos de sana doctrina.

La Italia y la España, sometida aquella, y luchando esta con la dominacion de la Francia, vieron tomar contra sus iglesias las deplorables medidas que habian trastornado á las de Francia, á saber: la supresion de los conventos y congregaciones y la confiscacion de los bienes de la Iglesia; las cotidianas invasiones de la jurisdiccion y administracion eclesiásticas, y la reduccion del número

de obispados, consentida, á fuerza de importunidades, por el Papa. Así, en el Piamonte, el cardenal Caprara redujo (bula del 1.º de julio de 1803) á ocho los diez y siete obispados que habia. En los Estados pontificios se suprimieron diez y siete. El Concordato concluido con la República italiana (16 de setiembre de 1803) fue mucho mas ventajoso á la Iglesia que el de la Francia: los Obispos siguieron gozando de la libertad de comunicarse cuando quisieran con la Santa Sede. Pero estas ventajas fueron extraordinariamente mermadas (febrero de 1804) por un decreto del presidente Melzi que daba muchísimo ensanche á los artículos favorables al Gobierno, y restringia tambien mucho los que se referian á la autoridad legal de la Iglesia. La España², maltratada como la Italia, vió reducir á una tercera parte el número de sus conventos; y poco despues, habiendo tomado parte el Clero en el levantamiento de los españoles contra los franceses, José Bonaparte suprimió todos los conventos regulares y los de las Órdenes mendicantes, no menos que las cofradías de la tercera Orden (terciarios), y confiscó sus bienes, no concediendo á los religiosos suprimidos mas que recursos muy insuficientes. Se invitó á los Obispos y Cabildos á protestar, por medio de documentos públicos, de su adhesion á los principios de la Iglesia galicana. Muy pocos, sin embargo, se dejaron seducir, y aun estos pocos eran principalmente obispos franceses nombrados por Napoleon para diócesis españolas ó italianas. Las prisiones de Italia se llenaron entonces de cardenales, obispos y prelados, culpables únicamente de haber permanecido fieles á los principios de la Iglesia católica, y sometidos, en su cautiverio, á tratamientos tan crueles³ como los de que, mas tarde, su perseguidor fue á su vez víctima, cuando, caído del mas espléndido trono del mundo, el poderoso Monarca que habia tenido en sus manos los destinos de la Europa, fué á expiar, en una roca en medio del Océano, su gloria y sus faltas. Allí una luz mas pura iluminó á aquel gran genio, tanto tiempo desvanecido por la fortuna, y des-

¹ Nueva historia de la Iglesia cristiana, tom II, página 261 sig.; lib. III, p. 374 sig.

² Nueva hist., etc., lib. III, p. 462 sig.; 570 sig.

³ Pacca, Memor. sobre Pio VII, t. II, p. 68 sig.

perió en el alma de Napoleon la fe y el interés por la Religion que durante los postreros años de su reinado habia tenido la desgracia de perseguir¹.

§ CCCXCII.

Restauracion.

Los terrores de la revolucion y las lágrimas de dolor engendradas por las largas y sangrientas guerras que la siguieron, habian hecho renacer en todos los corazones la necesidad de la Religion; en consecuencia, la fe volvió á recobrar sus derechos y la Religion su imperio, y la falsa filosofía cedió por algun tiempo el terreno al Cristianismo victorioso y á la Iglesia triunfante. Los Principes comprendieron que la Religion es el mas firme apoyo del trono y que el uno se hunde con la otra, y volvieron á proteger la Iglesia, que habian menospreciado, abandonado ó perseguido. El 25 de setiembre de 1815, formaron en París una santa alianza, cuyo objeto era, prescindiendo de las divergencias de culto, reconstituir el derecho público de las naciones y su vida política sobre las bases del Cristianismo². Pero esta alianza, contratada en el primer entusiasmo de una victoria tan difícil y á tanta costa obtenida, encerraba en sí misma tristes é inevitables gérmenes de discordia. Poco á poco se fué relajando, hasta el punto de que en 1840 tres monarcas cristianos se encargaron de conquistar la Tierra Santa por cuenta de los turcos³. Mas noble empresa y mas digna del plan primitivo fue la represion del tráfico de negros en las costas de África y la extincion de ese bárbaro comercio, tan contrario á todos los principios del Cristianismo (tratados de 1818 y 1841). No se crea, empero, que desaparecieron todos los peli-

¹ Juicio de Napoleon sobre la divinidad de Jesucristo; pensamientos inéditos, recogidos en Santa Elena por el conde de Montolon y publicados por *Beauterne*, 2.^a edic. París, 1842. (Puede verse por extenso este Juicio en los *Estudios filosóficos sobre el Cristianismo*, que esta *Librería religiosa* ha publicado, parte III, al final del capítulo II).

² Nueva hist. de la Igl. crist. t. IV, p. 699 sig.

³ Véase «La Tierra Santa y la Cristiandad» en la Hoja eclesiástica de la Alemania meridional, 1841, números 1 y 3.

gros: los enemigos de la Iglesia no se consideraron batidos en ninguna parte, y la lucha entre los principios revolucionarios y las ideas religiosas continuó, con detrimento demasiables veces de los derechos de la Iglesia y de los privilegios de las Órdenes religiosas.

§ CCCXCIII.

Reintegracion del Papa.—Restablecimiento de los Jesuitas.

Pio VII habia hecho su entrada solemne en la ciudad Santa el día 24 de mayo de 1814, en medio de las aclamaciones del pueblo romano, y hubo de abandonarla otra vez todavía, cuando, despues de la salida de Napoleon de la isla de Elba (26 de febrero de 1815), Murat, lleno de miras ambiciosas sobre toda la Italia, hizo entrar sus tropas en los Estados pontificios. Retiróse el Papa á Génova¹, y de nuevo recogió las pruebas del afecto, adhesion y fidelidad de los pueblos de Italia, y principalmente de los habitantes de Florencia, Turin y Savona, que ya antes habian sido testigos de las violencias y ultrajes de que lo habian colmado á él y á su predecesor. Dos meses despues, fue vencido Napoleon en Waterloo, y el Soberano Pontífice volvió á entrar pacíficamente en su fiel ciudad, para no dejarla ya mas. El cardenal Consalvi, enviado al Congreso de Viena, protestó, en nombre del Santo Padre, contra todas las decisiones desfavorables á la Iglesia romana y á la Iglesia en general, como, por ejemplo, la cesion de las provincias situadas sobre el Po, la ocupacion de Ferrara por los austríacos, la pérdida de Aviñon y del Condado venesino, y la secularizacion y disolucion del imperio germánico.

Pio VII, aunque educado por maestros enemigos de los Jesuitas, dejó admirada á la Europa restableciendo la Compañía de Jesús por medio de su bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum* (7 de agosto de 1814)², y encargando su ejecucion al cardenal Pacca, que

¹ Pacca, Viaje de S. S. Pio VII á Génova, en la primavera del año 1815, y su vuelta á Roma.

² La bula se halla en *Robiano*, t. II, p. 494-98. Véase Nueva hist. de la Igl. crist. lib. IV, p. 661 sig.

en su juventud habia estudiado mucho las *Cartas provinciales*¹. El Cardenal nos describe la impresion que produjo en el pueblo el restablecimiento de la Orden, en los siguientes terminos: «Me hallé en Roma, dice, en la época de la supresion de la Compañía por Clemente XIV y en la de su restablecimiento por Pio VII. «En la primera (17 de agosto de 1773), se veian en el rostro de «todos los habitantes de Roma pintadas la sorpresa y el disgusto; «pero es imposible expresar la alegría, la locura y las aclamaciones del pueblo romano, cuando Pio VII fué desde el Quirinal «á la iglesia de Jesús, despues de la lectura de la bula del «restablecimiento de la Orden (7 de agosto de 1814), acordado, «segun la declaracion del Papa, á instancias de la cristiandad «entera.» Ya, conforme á los deseos del rey Fernando, el breve *Per alios*, del 31 de julio de 1814, habia restablecido los Jesuitas en el reino de las Dos Sicilias. Sin embargo, no recobraron mas que la porcion de sus propiedades situadas en los Estados pontificios; no recogiendo, además, por herencia mas que el odio, las sospechas y las calumnias con que se habia perseguido á sus antecesores. Fueron admitidos en Nápoles, en Bélgica y en Irlanda; la Cerdeña les encargó la educacion de su juventud; en Francia fueron tolerados hasta el año 1828; en Inglaterra siguen poseyendo muchos colegios en Stonyhurst y Hodderhouse; en España, despues de haber sido reintegrados en la posesion de sus bienes, conforme á las órdenes de Fernando VII, fueron sucesivamente expulsados por la revolucion de 1820 y restablecidos por la restauracion de 1823; Módena les dió un colegio (1815); el Valais los volvió á llamar: el canton de Friburgo les devolvió su antiguo colegio (15 de setiembre de 1818); en fin, pudieron fundar con libertad muchos colegios en los Estados-Unidos de la América del Norte. Por el contrario, fueron echados de San Petersburgo y de Moscou (20 de diciembre de 1815), y mas adelante de toda la Rusia (20 de mayo de 1820). El Austria los acogió en Galizia y les concedió permiso para fundar un colegio en Tarnopol. La Galizia llegó á ser, desde 1820, una provincia particular de los Jesuitas, con los cuales se reunieron con piadoso celo, en la simple calidad

¹ *Pacca*, Memor. sobre Pio VII, t. III, p. 117 sig. y *Dallars-Hertz*, La Orden de los Jesuitas, p. 300 sig.

de Padres, los antiguos miembros de la Orden que habian llegado, durante las agitaciones de las guerras del Imperio, á eminentes posiciones. Igualmente restableció el Papa algunas otras Órdenes monásticas. Un breve pontificio aprobó (1800) la academia Católica fundada por monseñor Coppola, arzobispo de Mira; y en Roma fueron restablecidos el colegio Inglés, el Escocés y el Germánico (8 de setiembre de 1817), y la Propaganda, cuyos progresos fomentó el cardenal Pedicini, y que, por desgracia, no habia conservado en su biblioteca sino los mas antiguos y mas preciosos manuscritos orientales. Prosiguiendo el Papa en su tarea de restauracion, creó en la universidad de Roma muchas cátedras nuevas, y tuvo el gozo de ver á la Iglesia católica, tan desorganizada en Francia, Nápoles, Cerdeña, Baviera, Prusia y otras partes, restablecida y consolidada por medio de tratados especiales concluidos con los diferentes Gobiernos de los respectivos países. Con estos consuelos para el Padre de la cristiandad vino á mezclarse la triste necesidad en que se vió de hacer oír su severa voz contra los Carbonarios¹, que, bajo la máscara de la Religion y del patriotismo, volvieron á despertar el espíritu revolucionario, apenas adormecido. Además, el augusto y generoso Soberano de Roma, movido por un sentimiento noble y cristiano, concedió honroso asilo en sus Estados á la madre de Napoleon y demás miembros de la familia imperial, en todas partes rechazados y perseguidos. Por último, despues de uno de los reinados mas largos y agitados que el pontificado haya tenido, y de haber asistido á las mas sangrientas persecuciones y al brillante triunfo de la Religion y de la Iglesia, murió Pio VII el dia 21 de agosto de 1823, á la edad de ochenta y dos años, de resultas de una caida. Su vida confirmó estas palabras: «Los cetros se quiebran, «se enmohecen las armas, y el brazo de los héroes cae y desfallece; mas lo que está fundado en el espíritu es eterno.» Ni el cautiverio, ni el destierro, ni las amenazas, ni los mas indignos tratamientos, nada, nada habia podido abatir al intrépido anciano, que defendió hasta el último dia de su larga vida los derechos de la Iglesia con confianza inmutable y heróico valor. Solo, mientras todos los Soberanos de la Europa se iban encorvando ante el cetro

¹ Nueva hist. de la Igl. crist. lib. IV, p. 777.

de Napoleon, el sucesor de san Pedro resistió y sostuvo enérgicamente sus derechos. Solo también, dirigió repetidas instancias al Gabinete inglés para obtener algún alivio en favor de la suerte del prisionero de Santa Elena¹.

§ CCCXCIV.

Reorganización de la Iglesia católica en Cerdeña y Sicilia.

Animado el rey de Cerdeña, Víctor Manuel, del firme deseo de hacer florecer la Religión en sus Estados, tan variamente administrados, y por esta misma razón tan profundamente perturbados bajo los diferentes Gobiernos que se habían sucedido, envió á Roma al conde Barbaroja para negociar un Concordato (1817), en cuya virtud se dió á las diócesis una nueva circunscripción. Fernando, rey de Nápoles, sintió igual necesidad, á consecuencia de las mismas pruebas á que su reino había estado sujeto durante las revoluciones que lo habían agitado desde principios del siglo. Concluyó asimismo con la Santa Sede un Concordato (16 de febrero de 1818) que, conteniendo en sus treinta y cinco artículos casi toda la legislación eclesiástica, declaraba la religión católica la única del reino de las Dos Sicilias; reunía algunos obispados del lado de acá del Faro, y aumentaba su número al lado de allá²; reservaba el nombramiento para las abadías y canonicatos de libre colación en las catedrales y cabildos colegiales, al Papa en los seis primeros meses del año, y á los Obispos en los restantes; dejaba á la Santa Sede el nombramiento del primer dignatario; restituía á la Iglesia los bienes eclesiásticos no enajenados; daba garantías á los poseedores de los vendidos; conservaba á la Iglesia el derecho de adquirir nuevos bienes raíces; ampliaba la jurisdicción de los Obispos; concedía al Clero y al pueblo libertad ilimitada en sus relaciones con la Santa Sede, concernientes á asuntos eclesiásticos, y reconocía, por fin, en el Rey y en sus sucesores el derecho de nombrar para todos los obispados vacantes.

¹ Creemos que hay algo de exageración en estas últimas cláusulas, pues la España con su lucha heroica reanimó el espíritu abatido de todos los monarcas y naciones de Europa.

(Nota de los Editores).

² Nueva hist. de la Igl. crist. lib. IV, p. 755-60.

§ CCCXCV.

La Iglesia católica en Francia bajo los Borbones.

Conformándose Luis XVIII con las piadosas tradiciones de sus antepasados, al mismo tiempo que proclamaba la libertad de cultos en un artículo de la Carta (4 de julio de 1814), declaró la religión católica, religión del Estado. La esperanza de encontrar en la Religión el principal apoyo para un poder, todavía mal asegurado, le hizo valerse de todos los medios para consolidar la Iglesia de Francia, y reanimar la fe y las prácticas religiosas de aquellos franceses, que durante los últimos cincuenta años se habían mostrado sucesivamente entusiastas políticos, amigos de los placeres, soldados intrépidos, trabajadores industrioses y cristianos por moda y por buen tono¹, y siempre impresionables y fáciles en dejarse llevar.

Numerosos obstáculos se oponían, empero, á la realización de tan noble y laudable designio. Los misioneros, encargados de evangelizar al pueblo, cometieron algunas imprudencias, se produjeron inconvenientemente en algunas localidades, promovieron contra sí mismos una polémica llena de sarcasmos, de hiel y de calumnias, y dieron motivo á muchas peticiones dirigidas contra ellos á las Cámaras, y á verdaderos disturbios en Brest y en París. La juventud, educada en medio de las desolantes escenas de la revolución, no se complacía mas que en la lectura de las obras de Voltaire, Diderot, d'Alembert, Helvecio y Rousseau, cuya reimpression había Napoleon prohibido, y que, á favor de la libertad de imprenta, se reproducían bajo mil formas, se daban al mas ínfimo precio, y se buscaban los medios para hacerlas accesibles á todo el mundo. Es verdad que una saludable reacción hizo nacer la Sociedad católica para la propagación de buenos libros, presidida por el duque Mateo de Montmorency; pero por otro lado y á su vez los Obispos se quejaron al Papa, en una carta que le dirigieron en 30 de mayo de 1819. Era muy difícil atajar pronto el torrente.

¹ Véase *Boost*, Nueva hist. de Francia, 1.^a edic. p. 322 sig. y Nueva hist. de la Igl. crist. lib. IV, p. 655 sig.

Lo que principalmente reclamaba la Iglesia de Francia, era que se proveyeran los obispados vacantes, y se pusiera, por fin, un término á las angustiosas incertidumbres originadas del Concordato de 1801. El Conde de Blacas, enviado en Roma, entabló las negociaciones para un nuevo Concordato, cuya conclusion dificultaban dos cosas, el juramento que los individuos del Clero debian prestar en virtud de la Carta, y la resistencia de algunos antiguos obispos á renunciar sus obispados. Desvaneció el Conde de Blacas la primera dificultad declarando que el juramento no se referia mas que á la obediencia en el orden civil, sin comprometer al Clero á ninguna obligacion contraria á las leyes de Dios y de la Iglesia; y la segunda desapareció ante la noble declaracion de los Obispos (París 8 de noviembre de 1816), que se manifestaban dispuestos á hacer cuanto pareciera útil ó necesario al Santo Padre y al Rey por el bien de la Iglesia de Francia¹. El nuevo Concordato (11 de julio de 1817) restableció el celebrado antes entre Leon X y Francisco I, dejando abrogado el de 1801 y asimismo las leyes orgánicas en todo lo que era contrario á las doctrinas y leyes de la Iglesia. Se volvió á restablecer una parte de las iglesias suprimidas por la bula del 29 de noviembre de 1801, quedando al mismo tiempo intactas y con sus actuales títulos las iglesias metropolitanas y catedrales instituidas por aquella bula. Debía procederse á una nueva y mas ventajosa circunscripcion de las diócesis antiguas y modernas, con el consentimiento de los Obispos, ó, en caso de vacante, del de los Cabildos. Las iglesias debian dotarse convenientemente con bienes raíces ó rentas del Estado, y ponerse particular solicitud en la organizacion de los Seminarios.

Deseoso el Papa de poner en ejecucion un Concordato tan favorable á la Iglesia, iba á publicar la bula relativa á la nueva circunscripcion de las diócesis, cuando fue desechado el Concordato por las Cámaras, que hallaron demasiado considerable el número de obispados y muchas disposiciones contrarias á las libertades de la Iglesia galicana. Mas adelante sin embargo (1822) se celebró

¹ Véase este escrito en la Nueva hist. de la Igl. crist. lib. IV, p. 714 sig. y el Concordato de 1817. Véase tambien el documento original en latin en *Robiano*, t. III, p. 403-20.

con aprobacion de las Cámaras, entre el Papa y el Rey, un arreglo provisional que fijaba el número de diócesis en ochenta. Organizáronse asimismo los cabildos catedrales, los seminarios mayores y menores y las facultades de teología. Faltaba todavía personal, y aunque en 1823 el número de sacerdotes ordenados era superior en 200 al de muertos durante el año, habrian sido necesarios aun 13,000 eclesiásticos para llenar todas las plazas y atender á todas las funciones vacantes. Ocupóse igualmente el Rey en las rentas eclesiásticas, y las Cámaras concedieron un suplemento de 3.900,000 francos, que hizo la situacion del Clero mas desahogada. En un caloroso discurso y despues de un animado debate, logró Mr. de Chateaubriand que se reconociera en el Clero el derecho de aceptar mandas en bienes raíces, mandas que en poco tiempo subieron á dos millones de francos. Por otra parte, el Clero se manifestaba animado de mucho celo y gran desinterés. Recogió y reunió en un establecimiento especial á los niños saboyanos, abandonados hasta entonces á todos los vicios y creciendo sin la menor instruccion religiosa. El abate Loewenbroek, lorenés de origen, se dedicó á la instruccion de los trabajadores alemanes, de los cuales á veces habia en París hasta veinte y cinco mil, y que habian carecido hasta entonces de todos los socorros espirituales. El abate Arnoux fundó un establecimiento de penitencia y correccion para los criminales. Los Sacerdotes de la Mision, vueltos á su primitivo destino por un decreto del mes de octubre de 1816, corrieron otra vez, lo mismo que los de la Sociedad del Espiritu Santo, á prestar su asistencia espiritual, bajo la inspeccion de los Obispos, á los pueblos privados de sus pastores. Los Trapenses volvieron á tomar posesion de su antigua abadía de Meilleraye, y á reanimar, con su fidelidad á una regla tan severa, la austeridad de las costumbres entre sus compatriotas.

Los Hermanos de la Doctrina cristiana y las Ursulinas se encargaron con júbilo de la educacion é instruccion de la infancia. Á su vez se reunieron muchos legos piadosos para formar santas asociaciones, que tenian respectivamente por objeto la instruccion de la juventud, la propagacion de buenos libros, la prosperidad de las misiones, la asistencia de los enfermos, etc., pues cada

día se iba haciendo sentir mas la necesidad religiosa. Ya nadie se atrevía á vanagloriarse, en sociedad, de la incredulidad de los pasados tiempos. De pagana é impía que era la literatura en el siglo XVIII, se habia vuelto espiritualista y cristiana, en las *Armonías* de Lamartine¹, el poeta favorito de la alta sociedad; en las obras del abate de Lamennais (nacido en 1781)², elocuente defensor de la infalibilidad de la Iglesia, osado y perspicaz adversario del Galicanismo; y en los escritos de de Maistre³, uno de los talentos mas varoniles que se han visto († 1821); de Frayssinous, distinguido apologista del Cristianismo († 31 de mayo de 1841)⁴; y de Boulogne, celoso obispo y predicador célebre († 13 de mayo de 1825).

Algunos escritores, hasta entonces enemigos de la Iglesia, retractaron sus errores, y dieron testimonio al Cristianismo. Larcher, el famoso helenista, repudió las notas que antes habia puesto á Herodoto, de concierto con los pretendidos filósofos, no para rendir homenaje á la verdad histórica, sino para zapar los fundamentos de la religion cristiana, desacreditando las bases de la cronología de las santas Escrituras. El famoso J.-B. Robinet retractó igualmente (1820) su *Libro de la Naturaleza*, en el que habia intentado destruir toda especie de sentimiento religioso.

Durante el reinado de Carlos X, que sucedió á su hermano Luis XVIII († 19 de setiembre de 1824), fue mas violenta que nunca la lucha entre los realistas y los constitucionales, y los talentos mas discretos y moderados se dividieron en la cuestion de la influencia que era preciso dejar tomar á la Iglesia.

¹ Meditaciones poéticas. París, 1820. Nuevas meditaciones. París, 1823. Armonías poét. y relig. París, 1830, 2 t. Canto sagrado. París, 1825.

² Ensayo sobre la indiferencia en materias de religion. París, 1817 sig. 2 t. Poco despues con la Defensa del Ensayo, 5 t. París, 1827. La Religion considerada en sus relaciones con el órden político y civil. París, 1823, 3.^a ed. 1826. Misceláneas. París, 1826. Progresos de la revolucion y de la guerra contra la Iglesia. París, 1829.

³ Del Papa. París, 1820, 2 t. De la Iglesia galicana. París, 1821. Veladas de San Petersburgo, ó Conversaciones sobre el gobierno temporal de la Providencia. París, 1821, 2 t.

⁴ Noticia de la vida de Frayssinous, ob. de Hermópolis, por el baron *Henrion*, y su célebre obra: Defensa del Cristianismo, traducida al castellano. Madrid, 1834.

Resuelto Carlos X á hacer prevalecer la influencia religiosa y hacer retrogradar á la revolucion, procuró obtener de las Cámaras la ley sobre el sacrilegio (1825), que imponia severas penas á todo atentado contra la religion del Estado. Por otro lado, habiendo sido fuertemente atacadas las opiniones galicanas por un ilustre escritor, como cismáticas é inductivas á la herejía, algunos cardenales, arzobispos y obispos franceses dirigieron al Rey (3 de abril de 1826) una queja, á la que se adhirieron despues otros sesenta prelados. Al mismo tiempo que deploraban los Obispos la reproduccion de una controversia antigua y ya mucho tiempo olvidada, no se pronunciaron sin embargo ellos mismos, en términos claros y precisos, mas que á favor de la primera proposicion de la declaracion de 1682, y no solamente pasando en silencio las otras tres, sino sustituyéndoles una condenacion de los ataques dirigidos, á pretexto de libertades¹, contra la supremacia del Papa. El ministro de los Cultos, Mons. Frayssinous, obispo de Hermópolis (25-27 de mayo), contestó y rechazó, en la cámara de Diputados, las reconveniones de ambicion y de ultramontanismo que se habian dirigido á una parte del clero, y dió á conocer claramente las miras del Soberano.

Por muy laudables que pudieran ser estas tendencias y los esfuerzos de Carlos X para realzar á la Religion en sus Estados, no era él seguramente el hombre á propósito para obrar la regeneracion de su pueblo. Vióse atacado, al mismo tiempo que los Jesuitas y los misioneros, por el espíritu irreligioso del partido del movimiento y el revolucionario de los que se habian dejado corromper profundamente por las sangrientas y continuas guerras, la carencia de enseñanza religiosa y la lectura de libros impíos. Pronto se dejaron ver en muchas ciudades del reino síntomas alarmantes². El partido que, despues de haber sido durante la revolucion el terror de la Francia y de la Europa, habia expiado, bajo el Imperio, en una de las ocho bastillas imperiales la menor tentativa revolucionaria, volvió á levantar la cabeza bajo el débil gobierno de los Borbones; enarboló la bandera de la libertad;

¹ *Pflanz*, La vida religiosa y eclesiástica en Francia. Stuttgart, 1836, p. 146 sig.

² *Boost*, Nueva hist. de Francia, 1.^a ed. p. 330 sig.